I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000453

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 15 MAY 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/0572/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/232/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/058/2020 de Tesorería Municipal; carta solicitud presentada por la interesada; el Comprobante de Pago Folio N°240-0/2020 y comprobante de pago por internet Folio N°6990/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **SOCIEDAD DE PERFORACIONES MINERAS,** RUT N° [redacted], la suma de **$1.151.530.-(un millón ciento cincuenta y un mil quinientos treinta pesos)**, por duplicidad en el pago de la patente comercial Rol I [redacted], correspondiente 1er Semestre del año 2020.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.